

CASO 2 (Madre)

JOSE BUSCO (23 años, Víctima) dice que dos jóvenes se presentan exigiéndole entregue su billetera y el celular. Ante su negativa el de gorro rojo (CACHO TAJO) saca un cuchillo, mientras el otro (PEPE PAZ) dice "¡estás loco!", le saca el arma y la tira lejos. Luego de forcejear con la víctima entre ambos lo revisan, toman sus pertenencias (billetera con documentos y \$ 1000, y el celular iPhone 20), y salen corriendo. La víctima los persigue y ve que se meten en un pasillo; al intentar ingresar, una mujer (MARÍA, madre de TAJO) dice que el de gorra roja es su hijo, que lo perdone, que ella le va a entregar las cosas, le da su propio número de teléfono y le brinda datos y las direcciones de TAJO y PAZ.

BUSCO se encuentra con amigos, les cuenta lo ocurrido y deciden ir a la casa del TAJO. Lo ven en la puerta y cuando TAJO advierte su presencia ingresa inmediatamente a su casa. El grupo de jóvenes que acompaña a BUSCO patean la puerta e ingresa al domicilio. La madre alarmada entrega la billetera a la víctima con sus documentos y plata, y le pide que dejen a su hijo. BUSCO y sus amigos llevan a TAJO a la comisaría.

Contemporáneamente, personal policial desde un patrullero observa *"un joven cuya apariencia no condecía con el lujoso celular que estaba manipulando y que al acercarse el personal policial lo guarda rápidamente en su bolsillo"* (según surge del acta de secuestro). En base a estas razones interceptan a dicho joven, que resulta ser PEPE PAZ, a quien le requieren el celular y solicitan que lo prenda para comprobar que es de su pertenencia, ante lo cual el individuo dice que lo encontró en la calle. El celular queda secuestrado y PAZ demorado. La policía pide a un técnico que abra el dispositivo para determinar su propietario.

En ese instante llega a la comisaría BUSCO para realizar la denuncia, acompañado de sus amigos y TAJO. Durante la declaración del primero le muestran el celular secuestrado, el cual reconoce y abre con su imagen facial, estableciéndose de la información contenida en su interior la pertenencia del dispositivo a BUSCO.

Los policías informan todas las circunstancias del caso al Fiscal actuante.

PAUTAS PARA RESOLVER EL CASO:

Usted es FISCAL, pero no quiere que le anulen el procedimiento, por ello analice bien cada uno de los posibles planteos que realizaría la DEFENSA, argumente en su contra o indique porque dejaría de lado cierta prueba, y que efectos depara ello a su caso.

- 1) Debe detectar todos los posibles planteos de la defensa y fundar las respuestas a ellos, previendo la confrontación con su contraparte en la audiencia de control (arts. 161 y 233.3 CPP).
- 2) Si decidiera que uno de ellos arrasa con toda la investigación, igualmente debe analizar los restantes, indicando los eventuales argumentos del DEFENSOR y las respuestas que como FISCAL usted brindaría.



PROF. RAQUEL VACUL
SECRETARÍA
DE INVESTIGACIÓN

- 3) Más allá de lo que decidida sobre esos puntos, describa la imputación que a su criterio corresponde a cada encausado, como si todo el procedimiento fuera válido.
- 4) Establezca su calificación legal y brinde sus fundamentos.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ACUSADOR de la MAGISTRATURA